INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-024-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA OFICINA DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

LISTA DE OFERENTES

LOTE	PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE
N.A	ARQUITOPING SAS NIT 900373658-0	NA	FABIO GARCIA MARIN

VERIFICACION DE REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA - HABILITANTES	
REQUISITOS	**PROPONENTE 1** ARQUITOPING SAS **ACREDITA**
Experiencia general del proponente MiPymes. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante uno (01) máximo dos (02) contratos, finalizados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyos objetos estén relacionados directamente con la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; y que sumados presente un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Los contratos sumados deben contemplar como mínimo en sus alcances: 1) demolición y/o desmonte de estructura. 2) suministro e instalación puerta en lamina o metálica; adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes del anexo al pliego de condiciones electrónico. Así, y en todo caso la experiencia de los contratos debe estar clasificada conjuntamente en los siguientes códigos sin repetirse, de los siguientes: **Código** / **Descripción** 72141510 – Servicio de demolición 72151400 – Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos 72152300 – Servicios de carpintería 72153600 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación	**ACREDITA**

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Experiencia específica del proponente MiPymes. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante uno (01) máximo dos (02) contratos, finalizados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyos objetos estén relacionados directamente con la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; y que sumados presenten un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Los contratos sumados deben contemplar como mínimo en sus alcances: 1) Concreto en mínimo 3000 psi. 2) Tubería en PVC; adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes del anexo al pliego de condiciones electrónico. Así, y en todo caso la experiencia de los contratos debe estar clasificada conjuntamente en los siguientes códigos sin repetirse, de los siguientes: **Código** / **Descripción** 72141510 – Servicio de demolición 72151400 – Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos 72152300 – Servicios de carpintería 72153600 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación Nota: El proponente podrá presentar para experiencia específica lo presentado como experiencia general.	**ACREDITA**
Personal mínimo requerido. El proponente deberá demostrar que cuenta con el siguiente personal mínimo requerido, Profesional Ofrecido para el Cargo: RESIDENTE DE OBRA. Disponibilidad: 80% Requisitos de Experiencia General: Debe ser un profesional en ingeniería civil. Tener mínimo cinco (05) años de experiencia, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional de ingeniero civil y la fecha de cierre de la presente licitación Requisitos de Experiencia Específica: Acreditar experiencia como residente de obra o de interventoría en dos (2) contratos de obra relacionados con la construcción o mantenimiento de infraestructura o afines., los cuales deben haber sido	**ACREDITA**

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

			iniciados, ejecutados y liquidados	

Documento a acreditar:

El proponente deberá acreditar de manera completa los documentos que correspondan a la hoja de vida como se requirió en el cuadro anterior. Así, y en todo caso, deberá acreditar:

1) Títulos de formación académica. En caso del título provenir de institución educativa extranjera, deberá aportar el documento o acto administrativo de convalidación del título expedida por el MEN.
2) Matrícula / Tarjeta profesional expedida por la autoridad correspondiente.
3) Certificados de experiencia laboral o profesional según el caso.
4) Documento de disponibilidad: Para acreditar el personal requerido, deberá allegar además de los documentos indicados anteriormente, un documento en el que la persona declara de manera libre y voluntaria que, en caso de ser aceptada la propuesta presentada por el proponente, dispondrá de su tiempo y dedicación a la ejecución del contrato.

Implementación del Sistema SG-SST. El proponente deberá demostrar que implementa el sistema de seguridad y salud en el trabajo con las siguientes especificaciones: 1) El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2025, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). 2) El puntaje del certificado debe ser igual o superior al 95% en la implementación del SG-SST. 3) Certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, certificado por establecimiento autorizado) del técnico, tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de proponente plural, al menos 1 miembro componedor del proponente deberá allegar la información correspondiente.	**ACREDITA**
HABIL / NO HABIL	**HABILITADO**
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA:	**HABILITADO**

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

No.	PROPONENTE	ESTADO DEL PROPONENTE (HABILITADO / NO HABILITADO)
1	ARQUITOPING SAS	HABILITADO

Se firma en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 15 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
UBERNEL MARIN MARIN
Secretario de Infraestructura
Comité Asesor y Evaluador Técnico